

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 48 /22 C.M.

VISTO:

Las condiciones climáticas de los días 20 y 21 de septiembre del corriente año y la Resolución Administrativa N° 46/22 CM.

CONSIDERANDO:

El suscripto y la Pro-Secretaria Carolina English, nos encontrábamos en la ciudad Rawson, cumpliendo las funciones detalladas en la Resolución N° 46/22 CM.

Las condiciones climáticas y los cortes de ruta hicieron imposible poder regresar a la ciudad de Sarmiento el día 21 de septiembre, habiendo realizado el retorno a esta ciudad en el día de la fecha.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

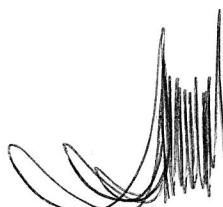
RESUELVE:

- 1) Disponer la percepción de un día más de viático, para el suscripto y para la Pro Secretaria Carolina English, por haber demorado el regreso a la ciudad de Sarmiento por las razones de fuerza mayor descritas en los Considerando de la presente.
- 2) Regístrese.

Sarmiento, 22 de septiembre de 2022.



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura